

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Francisco Igea Arisqueta, Fernando Navarro Fernández-Rodríguez y Diego Clemente Giménez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la falta de implantación del cribado de cáncer de colon en varios territorios autonómicos.**

Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación Española contra el Cáncer (AECC) ha denunciado que casi seis millones de personas susceptibles de participar en los programas de cribado de cáncer de colon (CCR), todavía no tienen acceso a este cribado, una técnica cuyo coste efectividad es positivo para el Sistema Nacional de Salud y la salud de la ciudadanía. Según su informe, *“Incidencia, mortalidad de cáncer de colon en Comunidades Autónomas y Provincias en la edad de riesgo entre 50 y 69 años.”* Se señala esta falta de acceso, así como también que en Comunidades Autónomas como Andalucía, Asturias, Extremadura, Madrid y Ceuta y Melilla poseen una implantación de este cribado por debajo del 20% de su población de riesgo, regiones donde muchas de sus provincias poseen tasas de incidencia de este tipo de cáncer por encima de la media. Desde la AECC solicitan que se acelere el proceso de implantación de cribados en nuestro país, alcanzando el 100% de la población para este caso de cara al año 2019. De hecho, el Consejo Interterritorial del SNS, aprobó la incorporación en la Cartera Básicas de Servicios del SNS, en julio de 2013, del cribado colorrectal, cribados neonatales y cribados de cérvix. Unos cribados que a fecha de hoy, podemos comprobar que todavía no están implantados y, por tanto, las administraciones públicas están incumpliendo el deber de proteger la salud de sus ciudadanos, más aún cuando no implementan medidas coste-eficaces que han sido aprobadas aplicar hace años.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones han aducido los gobiernos autonómicos para no implantar plenamente una prestación obligatoria?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el cumplimiento de la Ley General de Sanidad y la Ley de Cohesión del Sistema Sanitario, que obligan a las administraciones públicas , y por tanto también al Ministerio, a asegurar el acceso de los ciudadanos españoles a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva?
3. ¿Pueden los ciudadanos españoles reclamar a las administraciones públicas el perjuicio causado por la pérdida de oportunidad derivada de la demora diagnóstica en aquellas comunidades que han incumplido sus obligaciones?
4. Siendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla territorio INGESA , y por tanto bajo responsabilidad directa del Ministerio, ¿qué medidas piensa implementar para asegurar estas prestaciones ?

5. ¿Qué está haciendo el Gobierno para que se implanten otros cribados coste efectivos y aprobados como el de inmunodeficiencias severas?



Francisco Igea Arisqueta



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez



Diego Clemente Giménez

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos